

PENALIDADES ABRIL 2023

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,519,941.44	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	<p>"Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documentos escrito"</p> <p>Análisis: Con carta N° 041-2023-DP/OAF-LOG de fecha 05/04/2023 se solicitó al contratista MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC subsanar las observaciones a los documentos de pago del servicio ejecutado en marzo del 2023, que corresponden al mes anterior al pago (febrero 2023), otorgándole el plazo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación; siendo notificados el día 05/04/2023 al correo electrónico que nos brindó para la notificación durante ejecución contractual.</p> <p>Con carta N°045-04-2023 presentaron los documentos subsanados el 14/04/2023 debiendo ser el 10/04/2023, pero el contratista al haber presentado la documentación el 14/04/2023, incurrió en infracción, la penalidad se le calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 11/04/2023 al 14/04/2023 en consecuencia 04 días calendario de retraso.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/ 50.00 soles por cada día de retraso.</p> <p>Penalidad: S/ 200.00 (S/ 50.00 x un 4 días calendario de retraso)</p>	S/. 200.00
2	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,519,941.44	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	<p>"Que el contratista no entregue los materiales e implementos para realizar las actividades de limpieza contratadas; en el plazo establecido"</p> <p>Análisis: El contratista MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC el día 28/02/2023 hizo la entrega parcial de los materiales e implementos de limpieza que corresponden para las actividades de marzo del 2023 en la Sede Central, Edificio Nuevo, Edificio Caucato, OD Callao, OD Lima Este, OD Lima Norte, OD Lima Sur y de acuerdo al control realizado por la responsable del Área de Logística y por las responsables de las Oficinas Defensoriales y con fecha 01/03/2023 hizo otra entrega parcial, quedando pendiente gran cantidad de materiales e implementos de limpieza sin entregar y con fecha 03/03/2023, 04/03/2023 y 07/03/2023 entregaron la totalidad del saldo pendiente, fuera de plazo establecido en las bases integradas que señalan que la entrega será a más tardar hasta el último día de cada mes con las guías de remisión respectiva; para el presente caso hasta el 28/02/2023; habiendo entregado en forma parcial los materiales de limpieza el 28/02/2023 y el 01/03/2023 y el saldo pendiente el 03/03/2023(Sede Central), 04/03/2023 (OD Callao, OD Lima Este y OD Lima Norte) y 07/03/2023(OD Lima Sur) incurrieron en infraccion; la penalidad se le calculó a partir del día siguiente del vencimiento del último día del mes (febrero 2023) hasta la fecha de la entrega total de los materiales de limpieza; del 01/03/2023 al 07/03/2023; en consecuencia 07 días calendario de retraso.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/ 100.00 por cada día calendario de retraso</p> <p>Penalidad: S/ 700.00 (S/ 100 por día x 07 días calendarios).</p>	S/. 700.00
3	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,519,941.44	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	<p>"Que el contratista no entregue los materiales e implementos para realizar las actividades de limpieza contratadas; en el plazo establecido"</p> <p>Análisis: El contratista MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC el día 31/03/2023 hizo la entrega parcial de los materiales e implementos de limpieza que corresponden para las actividades de abril del 2023 en la Sede Central, Edificio Nuevo, Edificio Caucato, pero NO entregó para las Oficinas Defensoriales, y de acuerdo al control realizado por la responsable del Área de Logística el día 04/04/2023 recibió el saldo pendiente y de acuerdo al control de las responsables de las Oficinas Defensoriales el día 04/04/2023 y 05/04/2023 recibieron los materiales de limpieza, fuera del plazo establecido en las bases integradas que señalan que la entrega será a más tardar hasta el último día de cada mes con las guías de remisión respectiva; para el presente caso hasta el 31/03/2023; habiendo entregado en forma parcial los materiales de limpieza el 31/03/2023 y el saldo pendiente el 04/04/2023 (Sede Central), 04/04/2023 (OD Callao, OD Lima Sur y OD Lima Norte) y 05/04/2023 (OD Lima Este) incurrieron en infraccion; la penalidad se le calculó a partir del día siguiente del vencimiento del último día del mes (marzo 2023) hasta la fecha de la entrega total de los materiales de limpieza; del 01/04/2023 al 05/04/2023; en consecuencia 05 días calendario de retraso.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/ 100.00 por cada día calendario de retraso</p> <p>Penalidad: S/ 400.00 (S/ 100 por día x 04 días calendarios).</p>	S/. 400.00

4	CONCURSO PÚBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,519,941.44	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	<p>"Que el contratista no informe que un puesto será cubierto por un retén; dentro de las dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo"</p> <p>Análisis: el día 09/02/2023 NO informó la cobertura de un puesto titular dentro de las dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo, la cobertura del puesto de la operaria Titular Obregón Carrión Doris Ruti del turno tarde del Edificio nuevo estaba siendo cubierto por la operaria retén Condori Soto Mayra Cristina, quien registró su ingreso a las 12:00 pm.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/ 20.00 por cada puesto y por cada día calendario</p> <p>Penalidad: S/ 20.00 (1 puesto x S/ 20.00 x un 1 día calendario)</p>	S/. 20.00
5	CONCURSO PÚBLICO N° 001-2022-DP	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN A NIVEL NACIONAL	S/. 1,488,886.68	DEL 27/07/22 AL 26/07/24	VIETTEL PERÚ S.A.C.	POR DEMORA EN LA SOLUCIÓN DE AVERÍAS ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR - PUQUIO VPN (PENALIDAD REFERENTE AL SERVICIO)	S/. 221.55

PENALIDADES MARZO 2023

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,519,941.44	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	"No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: NO cubrió la inasistencia del día 10/02/2023 y el 14/02/2023 del puesto de la operaria titular Obregón Carrión Doris Ruti del turno tarde del Edificio Nuevo dentro de la tolerancia de dos (2) horas para la cobertura del puesto. Forma de calculo: S/ 100.00 por cada persona y por día calendario y en adición no se considera en el pago mensual de este puesto no cubierto; monto mensual de Estructura de Costos / 30 días x días no cubierto. Penalidad: S/ 386.95 (S/ 200.00 (1 persona x S/ 100.00 x dos 2 días calendario) + S/ 186.95 (S/ 2,804.20 monto mensual de Estructura de Costos / 30 días x 2 días no cubierto)).	S/ 386.95
2	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,519,941.44	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	"No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: NO cubrió la inasistencia del día 20/02/2023 del puesto de la operaria titular Mittani Camones Maribel Ovencia del turno tarde del Edificio Nuevo dentro de la tolerancia de dos (2) horas para la cobertura del puesto. Forma de calculo: S/ 100.00 por cada persona y por día calendario y en adición no se considera en el pago mensual de este puesto no cubierto; monto mensual de Estructura de Costos / 30 días x días no cubierto. Penalidad: S/193.47 (S/ 100.00 (1 persona x S/ 100.00 x un 1 día calendario) + S/ 93.47 (S/ 2,804.20 monto mensual de Estructura de Costos / 30 días x 1 días no cubierto)).	S/ 193.47
3	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,519,941.44	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	"Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda" Análisis: Con carta N° 028-03-2023 recibida por el Área de Gestión Documentaria y Archivo el 01/03/2023 el contratista MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C S.A.C presentó los documentos de pago del servicio ejecutado en febrero del 2023 adjuntando los documentos del mes de enero 2023, donde a través de la consulta masivo de pagos del BBVA N° orden 0216001 que adjunto; se evidencia que el pago de las remuneraciones al personal de limpieza la realizo el 14/02/2023 a las 18:17 horas, lo cual demuestra que demoró en pagar la remuneración de enero del 2023 a las 21 operarias de limpieza y a la supervisora; el plazo para el pago de la remuneración de enero del 2023 es hasta el séptimo (07) día calendario de culminado el mes; es decir hasta el 07/02/2023; pero al haber depositado la remuneración de enero del 2023 el 14/02/2023, superó el plazo 7 días calendarios de vencida la obligación mensual, incurriendo en infracción y la penalidad se le aplicó por la demora en el pago de la remuneración de enero de 2023 al personal operario. Forma de calculo de Penalidad: S/. 200.00 por cada persona y por cada ocurrencia (periodo de pago) Penalidad: S/ 4,400.00 (S/ 200 x 22 personas x 1 periodo de pago)	S/ 4,400.00

4	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,519,941.44	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	<p>"Que el contratista no entregue los materiales e implementos para realizar las actividades de limpieza contratadas; en el plazo establecido"</p> <p>Análisis: El contratista MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC el día 31/01/2023 NO hizo la entrega de los materiales e implementos de limpieza que corresponden para las actividades de febrero del 2023 en la Sede Central, Edificio Nuevo, Edificio Caucato, OD Callao, OD Lima Este, OD Lima Norte, OD Lima Sur y de acuerdo al control realizado de la persona asignada por el Área de Logística y por las responsables de las Oficinas Defensoriales, se verifica que con fecha 01/02/2023 el contratista hizo una entrega parcial, quedando pendiente gran cantidad de materiales e implementos de limpieza sin entregar. El día 07/02/2023, 08/02/2023 y 09/02/2023 entregaron la totalidad del saldo pendiente, fuera del plazo establecido en las bases integradas que señalan que la entrega será a más tardar hasta el último día de cada mes con las guías de remisión respectiva; para el presente caso hasta el 31/01/2023; habiendo entregado en forma parcial el 01/02/2023 y el saldo pendiente los días 07/02/2023, 08/02/2023 y 09/03/2023 incurrieron en infracción; la penalidad se le calculó a partir del día siguiente del vencimiento del último día del mes (enero 2023) hasta la fecha de la entrega total de los materiales de limpieza; del 01/02/2023 al 09/02/2023; en consecuencia 09 días calendario de retraso.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/ 100.00 por cada día calendario de retraso Penalidad: S/ 900.00 (S/ 100 por día x 09 días calendarios).</p>	S/ 900.00
5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2021-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OD DE PIURA	S/. 79,801.31	22/01/2022 AL 21/01/2024	NORTHWEST SECURITY S.A.C	<p>"Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito"</p> <p>Con carta N° 0027-2023-DP/OAF-LOG de fecha 01/03/2023 se solicitó al contratista NORTHWEST SECURITY SAC subsanar las observaciones a los documentos de pago del servicio ejecutado en diciembre 2022, que corresponden al mes anterior al pago (noviembre 2022), otorgándole el plazo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación; siendo notificado el día 02/03/2023 al correo electrónico que nos brindó para la notificación durante ejecución contractual. Con carta N° 029-2023 GG/PIURA presentaron los documentos subsanados el 08/03/2023 debiendo ser el 07/03/2023, pero el contratista al haber presentado la documentación el 08/03/2023, incurrió en infracción, la penalidad se le calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 08/03/2023 al 08/03/2023 en consecuencia 01 día calendario de retraso.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/. 50.00 por cada día calendario de retraso Penalidad: S/ 50 (S/ 50 x 1 día calendario retraso)</p>	S/ 50.00
6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2021-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OD DE PIURA	S/. 79,801.31	22/01/2022 AL 21/01/2024	NORTHWEST SECURITY S.A.C	<p>"Que el contratista reemplace al personal de vigilancia y seguridad destacado a la Entidad, de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Infraestructura y Seguridad Integral"</p> <p>El 28 de febrero del 2023 siendo las 09:55 am, el contratista cubrió el puesto del agente titular Miguel Angel Espinoza Marquez quien se encontraba con problemas de salud con el agente Umbo Villegas Elvis Jhoel, quien no contaba con la autorización del jefe del Area de Infraestructura y Seguridad Integral, para prestar el servicio. La autorizacion de la cobertura del Jefe del Area de Infraestructura y Seguridad Integral se realizó a las 16:12 horas de ese mismo día.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/. 100.00 por cada persona Penalidad: S/ 100 (S/ 100 x 1 persona)</p>	S/ 100.00

7	CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 8 UIT	Adquisición de sillas y mesas plegables de metal para el Módulo Defensorial de la Convención del inmueble ubicado en Jirón Ricardo Palma Nro. 317, Santa Ana provincia de la Convención, departamento del Cusco - Defensoría del Pueblo.	S/. 1,180.00	01/03/2023 AL 10/03/2023	INGENIEROS TICA SAC	El contratista incurrió en penalidad, por haberse demorado 01 día en la entrega de las 02 mesas y 04 sillas.	S/	29.50
---	---	--	--------------	-----------------------------	---------------------	---	----	-------

PENALIDADES FEBRERO 2023

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,519,941.44	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	<p>"Que el contratista no informe que un puesto será cubierto por un retén; dentro de las dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo"</p> <p>Análisis: El CONTRATISTA MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC el día 07/01/2023 NO informó la cobertura de un puesto titular dentro de las dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo, la cobertura del puesto de la operaria Titular Romero García Marilú del turno diurno destacada a la OD Lima Norte, estaba siendo cubierto por la operaria retén Soto Ramos Nora Medina, quien registró su ingreso a las 6:56 am.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/ 20.00 por cada puesto y por cada día calendario.</p> <p>Penalidad: S/ 20.00 (S/ 20.00 x 1 puesto x un 1 día calendario).</p>	S/ 20.00
2	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,519,941.44	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	<p>"Que el contratista no presente el cargo de la recepción de la indumentaria Estación N° 1 y Estación 2 debidamente firmados por todo el personal de limpieza y servicios generales asignado; en el plazo establecido"</p> <p>Análisis: El contratista MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC el día 10/01/2023 presentó el cargo de la recepción de la indumentaria de la Estación 1 para el año 2023 con carta N° 004-01-2023, firmados por el personal destacado a la Entidad por mesa de partes virtual, recibida por el Área de Gestión Documentaria el 10/01/2023 con registro de ingreso 0012023000531, fuera del plazo establecido en la Bases Integradas, que señalan que el cargo de recepción de la indumentaria debe ser presentada por mesa de partes de la Entidad hasta el último día de diciembre 2022 es decir hasta el 31/12/2022; la penalidad se le calculó a partir del día siguiente del vencimiento del último día de diciembre del 2022 hasta la fecha de presentación del cargo; del 01/01/2023 al 10/01/2023 en consecuencia 10 días calendario de retraso.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/ S/ 20.00 por persona y por cada día calendario</p> <p>Penalidad: S/ 4,400.00 (22 personas x S/ 20.00 x 10 días calendario).</p>	S/ 4,400.00
3	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,519,941.44	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	<p>"Que el contratista no entregue los materiales e implementos para realizar las actividades de limpieza contratadas; en el plazo establecido"</p> <p>Análisis: El contratista MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC el día 30/12/2022 y 31/12/2022 NO hizo la entrega total de materiales e implementos de limpieza que corresponden para las actividades de enero del 2023 en la Sede Central, Edificio Nuevo, Edificio Caucato, OD Callao, OD Lima Este, OD Lima Norte, OD Lima Sur y de acuerdo al control realizado de la persona asignada por el Área de Logística y por las responsables de las Oficinas Defensoriales el 30/12/2022 y el 31/01/2022 el contratista hizo una entrega parcial, quedando pendiente gran cantidad de materiales e implementos de limpieza sin entregar. El día 06/01/2023, 07/01/2023 y 12/01/2023 entregó el saldo pendiente, fuera del plazo establecido en las bases integradas que señalan que la entrega será a más tardar hasta el último día de cada mes con las guías de remisión respectiva; para el presente caso hasta el 31/12/2022; habiendo entregado en forma parcial el 30/12/2022 y 31/12/2022 el saldo pendiente los días 06/01/2023, 07/01/2023 y 12/01/2023; la penalidad se le calculó a partir del día siguiente del vencimiento del último día del mes (diciembre 2022) hasta la fecha de la entrega total de los materiales de limpieza; del 01/01/2023 al 12/01/2023; en consecuencia 12 días calendario de retraso.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/ 100.00 por cada día calendario de retraso</p> <p>Penalidad: S/ 1,200.00 (S/ 100 por día x 12 días calendarios).</p>	S/ 1,200.00

4	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,519,941.44	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	<p>"Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documentos escrito"</p> <p>Análisis: Con carta N° 016-2023-DP/OAF-LOG de fecha 08/02/2023 se solicitó al contratista MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC subsanar las observaciones a los documentos de pago del servicio ejecutado en enero del 2023, que corresponden al mes anterior al pago (diciembre 2022), otorgándole el plazo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación; siendo notificados el día 08/02/2023 al correo electrónico que nos brindó para la notificación durante ejecución contractual. Con carta N° 022-02-2023 presentaron los documentos subsanados el 14/02/2023 debiendo ser el 13/02/2023, pero el contratista al haber presentado la documentación el 14/02/2023, incurrió en infracción, la penalidad se le calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 14/02/2023 al 14/02/2023 en consecuencia 01 día calendario de retraso.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/ 50.00 soles por cada día de retraso</p> <p>Penalidad: S/ 50.00 (S/ 50.00 x un 1 día calendario de retraso)</p>	S/	50.00
5	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,519,941.44	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	<p>"Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda"</p> <p>Análisis: Con carta N° 018-02-2023 recibida por el Área de Gestión Documentaria y Archivo el 06/02/2023 el contratista MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C S.A.C presentó los documentos de pago del servicio ejecutado en enero del 2023 adjuntando los documentos del diciembre del 2022, donde a través de la consulta masivo de pagos del BBVA N° orden 0118001 que adjunto; se evidencia que realizo el pago al personal de limpieza el 10/01/2023 a las 16:50 horas, lo cual demuestra que demoró en pagar la remuneración de diciembre del 2022 a las 21 operarias de limpieza y a la supervisora; el plazo para el pago de la remuneración de diciembre del 2022 es hasta el séptimo (07) día calendario de culminado el mes; es decir hasta el 07/01/2023; pero al haber depositado la remuneración de diciembre del 2022 el 10/01/2023, superó el plazo 7 días calendarios de vencida la obligación mensual, incurriendo en infracción y la penalidad se le aplicó por la demora en el pago de la remuneración de diciembre del 2022 al personal operario.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/. 200.00 por cada persona y por cada ocurrencia (periodo de pago)</p> <p>Penalidad: S/ 4,400.00 (S/ 200 x 22 personas x 1 periodo de pago)</p>	S/	4,400.00
6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2021-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OD DE PIURA	S/. 79,801.31	22/01/2022 AL 21/01/2024	NORTHWEST SECURITY S.A.C	<p>"Que el personal de vigilancia y seguridad permita el ingreso de personas sin autorización y/o identificación" con la información proporcionada del teléfono celular de la empresa contratista NORTHWEST SECURITY SAC, con número 992785090, se aprecia una foto con fecha sábado 28-enero-2023 tomada a las 13:30 horas, en la que se visualiza una persona ajena en la cochera institucional, junto al carro oficial, a fin de determinar a quién corresponde se ha revisado el cuaderno de ocurrencias del sábado 28-enero-2023, y se ha constatado que no hay registro alguno de persona que haya ingresado a las instalaciones.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/. 100.00 por cada ocurrencia</p> <p>Penalidad: S/ 100 (S/ 100 x 1 ocurrencia)</p>	S/	100.00
7	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2021-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OD DE PIURA	S/. 79,801.31	22/01/2022 AL 21/01/2024	NORTHWEST SECURITY S.A.C	<p>"Que el personal de vigilancia y seguridad no lleve el registro de ingresos y salidas del personal de trabajo, visitas, vehículos de la Entidad y particulares, bienes y otros"</p> <p>nos ha sido proporcionado del propio del teléfono celular de la empresa contratista NORTHWEST SECURITY SAC, con número 992785090, una foto con fecha sábado 28-enero-2023 tomada a las 13:30 horas, en la que se visualiza una persona ajena en la cochera institucional, junto al carro oficial, a fin de determinar a quién corresponde se ha revisado el cuaderno de ocurrencias del sábado 28-enero-2023, y se ha constatado que no hay registro alguno de persona que haya ingresado a las instalaciones.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/. 100.00 por cada ocurrencia</p> <p>Penalidad: S/ 100 (S/ 100 x 1 ocurrencia)</p>	S/	100.00

8	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2022-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OD DE ANCASH	S/. 87,210.68	23/03/2022 al 22/03/2024	J&C SEGURIDAD Y SERVICIOS SAC	<p>“No cubrir la inasistencia de un agente (plazo hasta 2 horas para su cobertura)”</p> <p>El contratista J&C SEGURIDAD Y SERVICIOS SAC, el día 01/01/2023 (feriado) no cumplió con prestar el servicio de vigilancia y seguridad en la OD de Áncash, correspondía al agente descansero Reyes Reyes Arthur prestar el servicio este día, pero solo se apersono a registrar la hora de ingreso a las 07:00 am y la hora de salida a las 19:00 pm en el control se asistencia y luego se retiró dejando el servicio descubierto. Cabe mencionar que el contratista registro en el cuaderno de ocurrencias que el servicio se prestó con total normalidad, lo cual, no se ajusta a la verdad de los hechos e incluso en el informe mensual de enero del 2023 el contratista en el informe N° 02-2023-J&CSSAC/HX no ha considerado el día 01/01/2023 debido que no brindó el servicio de vigilancia y seguridad en la OD de Ancash.</p> <p>Forma de calculo de Penalidad: S/. 100.00 por cada persona y por día calendario y en adición no se considerará en el pago mensual este puesto no cubierto</p> <p>Penalidad: S/ 100.00 (1 persona x S/ 100.00 x un 1 día calendario)+ S/ 121.65(S/ 3,649.59 monto mensual de Estructura de Costos / 30 días x 1 día no cubierto)</p>	S/	221.65
9	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2021-DP-1 (Primera Cláusula Adicional 042-2022-DP/OAF por INCREMENTO RMV)	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 81,113.75	21/01/2022 AL 20/01/2024	EMPRESA DE SEGURIDAD APU ES TODO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>El contratista incurrió en penalidad, por haberse demorado en realizar el pago de la gratificación del mes de diciembre 2022 del personal contratado Sr. Calderon Garcia Marco Antonio - Agente de seguridad y vigilancia; efectuando el pago el día 23/12/2022, según consta en el documento que acredita el depósito de la gratificación presentados por el contratista. Debiendo haber depositado como máximo hasta el día 22/12/2022; produciéndose 01 día de atraso para efectos de aplicar la penalidad.</p> <p>Por tanto, se aplicará la respectiva penalidad, bajo el supuesto de aplicación de penalidad N° 23 "Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendarios de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda". Al producirse la infracción se aplicará la respectiva penalidad. Por lo que corresponde aplicar la penalidad de S/ 200.00 por persona y por cada ocurrencia (periodo de pago).</p>	S/	200.00

PENALIDADES ENERO 2023

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 8 UIT	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE APURÍMAC	S/. 28,046.84	DEL 01/11/21 AL 31/10/22	WALKER PROTECTION S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad Nº 2: Que el contratista reemplace al personal de vigilancia y seguridad destacado a la Entidad, de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Infraestructura y Seguridad Integral. El contratista incurrió en penalidad, por haber reemplazado el día 24 y 25 de octubre al agente Héctor Huallpa Aymara, por el agente Romario Gavancho Pérez, sin contar aún con la autorización del Área de Infraestructura y Seguridad Integral; según consta en el Acta de Incidencia presentado por la OD Apurímac. Por tanto, se aplicará la respectiva penalidad: S/. 100.00 por cada persona.	S/. 100.00
2	CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 8 UIT	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE APURÍMAC	S/. 28,046.84	DEL 01/11/21 AL 31/10/22	WALKER PROTECTION S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad Nº 20: Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito. Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística. El contratista incurrió en penalidad, por haber demorado 23 días calendario para presentar los documentos establecidos en el numeral 6) Obligaciones laborales y condiciones de pago de los Términos de Referencia de la contratación. Mediante la Carta Nº 135-2022-DP/OAF-LOG, recibida por el contratista el día 21/11/22, se le otorgó 5 días calendario contados desde el día siguiente de la recepción del documento; lo cual se cumplió el día 26/11/22, pero el contratista recién presentó los documentos el día 19/12/22 con el Oficio Nº 131/Contabilidad/W.L.K-2022. Luego se solicitó la subsanación de algunos documentos, mediante la Carta Nº 157-2022-DP/OAF-LOG dándole plazo hasta el día 23/12/22; y dado que ese mismo día presentó la subsanación mediante la Carta Nº 137/Contabilidad/W.L.K-2022, no se considerará más días para la aplicación de la penalidad. Por tanto, se aplicará la respectiva penalidad: S/. 50.00 por cada día calendario de retraso (S/ 50 x 23 días de retraso = S/ 1,150.00).	S/. 1,150.00
3	CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 8 UIT	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE APURÍMAC	S/. 28,046.84	DEL 01/11/21 AL 31/10/22	WALKER PROTECTION S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad Nº 23: Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendarios de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda. El contratista incurrió en penalidad, por haber demorado en realizar el pago de la remuneración del mes de setiembre del 2022 del puesto de vigilancia y seguridad contratado; efectuando una parte del pago el día 05/10/22 y la diferencia el día 06/12/22, según consta en los documentos que acreditan el depósito de la remuneración, presentados por el contratista. Debiendo haber pagado como máximo hasta el día 07/10/22. Por tanto, se aplicará la respectiva penalidad: S/. 200.00 por cada persona y por cada ocurrencia (periodo de pago).	S/. 200.00
4	CONCURSO PUBLICO Nº 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,519,941.44	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	Que el contratista no entregue oportunamente los certificados de fumigación y desratización; en el plazo establecido" El día 30/12/2022 el contratista presentó la carta Nº 180-12-2022 de fecha 22/12/2022 adjuntando los certificados de fumigación, desinfección y otros elementos de todas las sedes institucionales de la Defensoría del Pueblo fuera del plazo establecido en los términos de referencia; superando el plazo de presentación de 10 días calendarios de concluida la actividad y la actividad concluyó en fechas distintas. En la OD Callao y OD Lima Norte la actividad concluyó el 15/12/2022, en la OD Lima Sur y OD Lima Este la actividad concluyó el 16/12/2022 y en la Sede Central, Edificio Nuevo y Edificio Caucaito la actividad concluyó el 17/12/2022 y los certificados debieron ser presentados a más tardar el 25/12/2022, el 26/12/2022 y el 27/12/2022; pero al haber sido presentado el 30/12/2022 incurrieron en infracción y la penalidad se le calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido. <input checked="" type="checkbox"/> El certificado Nº 0002027 (Sede Central), 3 días calendarios de retraso; la penalidad calculada es S/ 300.00 (S/ 100.00 x 3 días calendario de retraso). <input checked="" type="checkbox"/> El certificado Nº 0002028 (Edificio Nuevo) 3 días calendarios de retraso; la penalidad calculada es S/ 300.00 (S/ 100.00 x 3 días calendario de retraso). <input checked="" type="checkbox"/> El certificado Nº 0002029 (Edificio Caucaito) 3 días calendarios de retraso; la penalidad calculada es S/ 300.00 (S/ 100.00 x 3 días calendario de retraso). <input checked="" type="checkbox"/> El certificado Nº 0002030 (OD Callao) 5 días calendarios de retraso; la penalidad calculada es S/ 500.00 (S/ 100.00 x 5 días calendario de retraso). <input checked="" type="checkbox"/> El certificado Nº 0002031 (OD Lima Norte) 5 días calendarios de retraso; la penalidad calculada es S/ 500.00 (S/ 100.00 x 5 días calendario de retraso). <input checked="" type="checkbox"/> El certificado Nº 0002032 (OD Lima Sur) 4 días calendarios de retraso; la penalidad calculada es S/ 400.00 (S/ 100.00 x 4 días calendario de retraso). <input checked="" type="checkbox"/> El certificado Nº 0002033 (OD Lima Este) 4 días calendarios de retraso; la penalidad calculada es S/ 400.00 (S/ 100.00 x 4 días calendario de retraso). Resumen: de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada día calendario; son 27 días de retraso y la penalidad calculada es S/ 2,700.00 (S/ 100.00 x un 27 día calendario).	S/. 2,700.00
5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 009-2021-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OD DE PIURA	S/. 79,801.31	22/01/2022 AL 31/01/2024	NORTHWEST SECURITY S.A.C	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" el contratista no brindó el descanso semanal al agente titular Espinoza Marquez Miguel Angel destacado a la OD de Piura; dicho agente toma los descansos todos los sabados y durante el periodo del 04/12/2022 al 12/12/2022 no descansó; se aprecia en el reporte de asistencia de diciembre del 2022 que dicho agente laboró desde las 7:00 am hasta las 19:00 horas por 9 días calendarios sin tomar el descanso. Resumen: de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada ocurrencia y siendo una sola ocurrencia la penalidad aplicada es S/ 100.00 (100 x 1 ocurrencia).	S/. 100.00

6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2021-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OD DE PIURA	S/. 79,801.31	22/01/2022 AL 21/01/2024	AL NORTHWEST SECURITY S.A.C	"Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito" con carta N° 0009-2023-DP/OAF-LOG el 20/01/2023 se notificó al contratista subsanar los documentos de pago de diciembre del 2022, otorgándose el plazo de 4 días calendarios; cuyo vencimiento era para el martes 24/01/2023; pero el contratista al no haber subsanado incurrió en infracción y con carta N° 0012-2023-DP/OAF-LOG se reiteró cumplir con la subsanación pendiente para que alcance documentos faltantes, siendo notificado el 26/01/2023; otorgándole el plazo de 1 día calendario y con carta N° 017-2023-SG/PIURA de fecha 27/01/2023 respondieron que cumplen con pagar los beneficios laborales bajo el régimen general al agente titular y para los descanceros bajo el regimen MYPE y no adjuntaron la documentación sustentatoria. Por tanto, la subsanación presentada se encuentra fuera del plazo otorgado, con 3 días de retraso y la penalidad se le calcula al vencimiento del plazo ntratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar los documentos necesarios para el pago, el cual fue requerido mediante Oficio N° 84-2022-DP/OAF-LOG de fecha 23/11/2022, cursado via notarial y recepcionado el 29/11/2022, donde se solicitó al contratista EMPRESA DE SEGURIDAD Y SERVIQOS MULTIPLES ASAEL SCRL. presentar los documentos necesarios para el pago del servicio ejecutado en los meses de setiembre y octubre 2022 El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar los documentos necesarios para el pago, el cual fue r	S/. 150.00
7	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2021-DP-1 (Primera Cláusula Adicional 042-2022-DP/OAF por INCREMENTO RMV)	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 81,113.75	21/01/2022 AL 20/01/2024	EMPRESA DE SEGURIDAD APU ES TODO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	El contratista incurrió en infracción, por no haber brindado el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad Sr. Marco Antonio Calderón García que le correspondía descansar el día 23-10-2022, por lo que de acuerdo a lo informado según Acta de Incidencias de la Oficina Defensorial de Tumbes y según Informe N° 0024-2022-DP/OAF-ISI emitido por el Jefe del Área de Infraestructura y Seguridad Integral, el contratista no cumplió con brindar el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad, donde señala que el contratista está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 9 "Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad", la cual asciende a S/ 100.00 por cada ocurrencia. Al producirse la infracción se aplicará la respectiva penalidad. Por lo que corresponde aplicar la penalidad de S/ 100.00.	S/. 100.00
						El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar los documentos necesarios para el pago en el plazo requerido, el cual fue requerido mediante la Carta N° 0143-2022-DP/OAF-LOG notificada el 05-12-2022, donde se solicitó al contratista EMPRESA DE SEGURIDAD APU ES TODO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA presentar la subsanación de documentos necesarios para el pago del servicio ejecutado en octubre 2022; otorgándole el plazo de 05 días calendario. Sin embargo el contratista recién presentó la documentación solicitada el día 03-01-2023 con Carta N° 002-2023-APU S.A.C./RH; por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 20 "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito. Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística (S/ 50.00 x 24 días calendario de retraso = S/ 1,200.00)	S/. 1,200.00
						El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar los documentos necesarios para el pago, el cual fue requerido mediante la Carta N° 0005-2023-DP/OAF-LOG notificada el 12-01-2023, donde se solicitó al contratista EMPRESA DE SEGURIDAD APU ES TODO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA presentar la subsanación de documentos presentados para el pago del servicio ejecutado en diciembre 2022; otorgándole el plazo de 05 días calendario. Sin embargo el contratista recién presentó la documentación solicitada el día 18-01-2023 con Carta N° 12-2023-APU S.A.C./RH; por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 20 "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito. Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística (S/ 50.00 x 01 día calendario de retraso = S/ 50.00)	S/. 50.00
8	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT - ORDEN DE SERVICIO N° 02157 AHORA OS N° 00111, OS N° 00621 (INCREMENTO RMV)	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE ICA	S/. 27,867.65	23/12/2021 AL 22/12/2022	R & S SERVICIOS GLOBAL S.A.C.	El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar los documentos necesarios para el pago, el cual fue requerido mediante la Carta N° 0006-2023-DP/OAF-LOG notificada el 13-01-2023, donde se solicitó al contratista R&S SERVICIOS GLOBAL SAC presentar la subsanación de documentos presentados para el pago del servicio ejecutado durante los días del 01 al 22 de diciembre 2022; otorgándole el plazo de 05 días calendario. Sin embargo el contratista presentó la documentación solicitada el día 26-01-2023 con Carta N° 002-2023; por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 14 "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito". Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística (S/ 50.00 x 08 día calendario de retraso = S/ 400.00)	S/. 400.00

9	CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 8 UIT	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL MOD TINGO MARIA	S/. 31,951.56	DEL 22/11/2021 AL 21/11/2022	EMPRESA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS MULTIPLES ASael S.C.R.L.	<p>Descuentos por otras penalidades a aplicar de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estan definidas en los Terminos de Referencia del contrato formalizado mediante la Orden de Servicio N° 001894 de fecha 19/11/2021.</p> <p>Númeral 13 definida en los Términos de Referencia de aplicación de penalidad N° 5: "Que el contratista no cumpla con presentar el informe mensual sobre el estado de vigilancia y seguridad del local institucional donde se brindará el servicio dentro de los 3 días hábiles de finalizado el mes. El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar el informe mensual dentro de los tres días hábiles, recién presentó con fecha 11/10/2022, según Acta de Incidencia de la misma fecha. Por tanto se aplica la penalidad por el importe de S/ 100.00 por esta ocurrencia.</p>	S/ 100.00
						<p>Descuentos por otras penalidades a aplicar de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estan definidas en los Terminos de Referencia del contrato formalizado mediante la Orden de Servicio N° 001894 de fecha 19/11/2021.</p> <p>Númeral 13 definida en los Términos de Referencia de aplicación de penalidad N° 20: "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito. Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística."</p> <p>El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar los documentos necesarios para el pago, el cual fue requerido mediante Oficio N° 84-2022-DP/OAF-LOG de fecha 23/11/2022, cursado via notarial y recepcionado el 29/11/2022, donde se solicitó al contratista EMPRESA DE SEGURIDAD Y SERVIOS MULTIPLES ASael SCRL. presentar los documentos necesarios para el pago del servicio ejecutado en los meses de setiembre y octubre 2022 Debido al tiempo transcurrido y no habiendo ningún interés por parte de la empresa en referencia de hacer llegar la información solicitada para el trámite de pago, dicha empresa ha incurrido en infracción, por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 20 Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística, la cual asciende a S/ 50.00 por cada día calendario de retraso.</p> <p>La penalidad se calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 02/12/2022 al 26/01/2023 en consecuencia tiene 56 días calendario de retraso.</p> <p>Resumen: Siendo 56 días calendario de retraso y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día calendario de retraso (S/ 50.00 x 56 días calendario de retraso = S/ 2,800.00) A la fecha el cálculo de la aplicación de la penalidad asciende al monto de S/ 2,800.00, el cual supera largamente a la diferencia restante del importe facturado por la empresa correspondiente al servicio del mes de setiembre 2022 (Factura N° E001-559 por S/ 2,662.63), por lo que el monto máximo a aplicar como penalidad será el importe de S/ 2,562.63</p>	S/ 2,562.63
						<p>Descuentos por otras penalidades a aplicar de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estan definidas en los Terminos de Referencia del contrato formalizado mediante la Orden de Servicio N° 001894 de fecha 19/11/2021.</p> <p>Númeral 13 definida en los Términos de Referencia de aplicación de penalidad N° 5: "Que el contratista no cumpla con presentar el informe mensual sobre el estado de vigilancia y seguridad del local institucional donde se brindará el servicio dentro de los 3 días hábiles de finalizado el mes. El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar el informe mensual dentro de los tres días hábiles, recién presentó con fecha 11/10/2022, según Acta de Incidencia de la misma fecha. Por tanto se aplica la penalidad por el importe de S/ 100.00 por esta ocurrencia.</p>	S/ 100.00

10	CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 8 UIT	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL MOD TINGO MARIA	S/. 31,951.56	DEL 22/11/2021 AL 21/11/2022	EMPRESA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS MULTIPLES ASAEI S.C.R.L.	<p>Descuentos por otras penalidades a aplicar de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y están definidas en los Términos de Referencia del contrato formalizado mediante la Orden de Servicio N° 001894 de fecha 19/11/2021.</p> <p>Númeral 13 Supuesto de aplicación de penalidad N° 20: "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito. Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística."</p> <p>El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar los documentos necesarios para el pago, el cual fue requerido mediante Oficio N° 84-2022-DP/OAF-LOG de fecha 23/11/2022, cursado via notarial y recepcionado el 29/11/2022, donde se solicitó al contratista EMPRESA DE SEGURIDAD Y SERVIOS MULTIPLES ASAEI SCRL. presentar los documentos necesarios para el pago del servicio ejecutado en los meses de setiembre y octubre 2022 Debido al tiempo transcurrido y no habiendo ningún interés por parte de la empresa en referencia de hacer llegar la información solicitada para el trámite de pago, dicha emnpresa ha incurrido en infracción, por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 20 Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística, la cual asciende a S/ 50.00 por cada día calendario de retraso.</p> <p>La penalidad se calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 02/12/2022 al 26/01/2023 en consecuencia tiene 56 días calendario de retraso.</p> <p>Resumen: Siendo 56 días calendario de retraso y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día calendario de retraso (S/ 50.00 x 56 días calendario de retraso = S/ 2,800.00)</p> <p>A la fecha el cálculo de la aplicación de la penalidad asciende al monto de S/ 2,800.00, el cual supera largamente a la diferencia restante del importe facturado por la empresa correspondiente al servicio del mes de octubre 2022 (Factura N° E001-560 por S/ 2,662.63), por lo que el monto máximo a aplicar como penalidad será el importe de S/ 2,562.63</p>	S/ 2,562.63
						<p>Descuentos por otras penalidades a aplicar de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y están definidas en los Términos de Referencia del contrato formalizado mediante la Orden de Servicio N° 001894 de fecha 19/11/2021.</p> <p>Númeral 13 Supuesto de aplicación de penalidad N° 5: "Que el contratista no cumpla con presentar el informe mensual sobre el estado de vigilancia y seguridad del local institucional donde se brindará el servicio dentro de los 3 días hábiles de finalizado el mes. El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar el informe mensual dentro de los tres días hábiles, y en vista que hasta la fecha no ha cumplido con presentar dicho informe, se aplica la penalidad por el importe de S/ 100.00 por esta ocurrencia</p>	S/ 100.00

11	CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 8 UIT	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL MOD TINGO MARIA	S/. 31,951.56	DEL 22/11/2021 AL 21/11/2022	EMPRESA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS MULTIPLES ASael S.C.R.L.	<p>Descuentos por otras penalidades a aplicar de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estan definidas en los Terminos de Referencia del contrato formalizado mediante la Orden de Servicio N° 001894 de fecha 19/11/2021.</p> <p>Númeral 13 Supuesto de aplicación de penalidad N° 20: "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito. Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística."</p> <p>El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar los documentos necesarios para el pago, el cual fue requerido mediante Oficio N° 383-2022-DP/OD-HNCO/MOD-TM de fecha 12/12/2022, cursado via notarial y recepcionado el 13/12/2022, donde se solicitó al contratista EMPRESA DE SEGURIDAD Y SERVIOS MULTIPLES ASael SCRL. presentar los documentos necesarios para el pago del servicio ejecutado en el mes de noviembre 2022 Debido al tiempo transcurrido y no habiendo ningún interés por parte de la empresa en referencia de hacer llegar la información solicitada para el trámite de pago, dicha emnpresa ha incurrido en infracción, por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 20 Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística, la cual asciende a S/ 50.00 por cada día calendario de retraso. La penalidad se calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 15/12/2022 al 26/01/2023 en consecuencia tiene 43 días calendario de retraso.</p> <p>Resumen: Siendo 43 días calendario de retraso y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día calendario de retraso (S/ 50.00 x 43 días calendario de retraso = S/ 2,150.00) A la fecha el cálculo de la aplicación de la penalidad asciende al monto de S/ 2,150.00, el cual supera largamente a la diferencia restante del importe facturado por la empresa, correspondiente al servicio del mes de noviembre (Factura N° E-001-00562 por S/ 1,863.63), por lo que el monto máximo a aplicar como penalidad será el importe de S/ 1,763.63</p>	S/ 1,763.63
12	CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 8 UIT	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL MOD TINGO MARIA - INCREMENTO DE RMV	S/. 1,563.78	DEL 01/05/2022 AL 21/11/2022	EMPRESA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS MULTIPLES ASael S.C.R.L.	<p>Descuentos por otras penalidades a aplicar de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estan definidas en los Terminos de Referencia del contrato formalizado mediante la Orden de Servicio N° 000735 de fecha 02/05/2022.</p> <p>Númeral 13 Supuesto de aplicación de penalidad N° 20: "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito. Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística."</p> <p>El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar los documentos necesarios para el pago, el cual fue requerido mediante Oficio N° 84-2022-DP/OAF-LOG de fecha 23/11/2022, cursado via notarial y recepcionado el 29/11/2022, donde se solicitó al contratista EMPRESA DE SEGURIDAD Y SERVIOS MULTIPLES ASael SCRL. presentar los documentos necesarios para el pago del servicio ejecutado en los meses de setiembre y octubre 2022 El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar los documentos necesarios para el pago, el cual fue requerido mediante Oficio N° 383-2022-DP/OD-HNCO/MOD-TM de fecha 12/12/2022, cursado via notarial y recepcionado el 13/12/2022, donde se solicitó al contratista EMPRESA DE SEGURIDAD Y SERVIOS MULTIPLES ASael SCRL. presentar los documentos necesarios para el pago del servicio ejecutado en el mes de noviembre 2022 Debido al tiempo transcurrido y no habiendo ningún interés por parte de la empresa en referencia de hacer llegar la información solicitada para el trámite de pago, dicha emnpresa ha incurrido en infracción, por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 20 Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística, la cual asciende a S/ 50.00 por cada día calendario de retraso.</p>	S/ 630.18

					<p>La penalidad se calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 02/12/2022 al 26/01/2023 en consecuencia tiene 56 días calendario de retraso.</p> <p>La penalidad se calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 15/12/2022 al 26/01/2023 en consecuencia tiene 43 días calendario de retraso.</p> <p>Resumen setiembre y octubre: Siendo 56 días calendario de retraso y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día calendario de retraso ($S/ 50.00 \times 56$ días calendario de retraso = S/ 2,800.00) por cada mes</p> <p>Resumen noviembre: Siendo 43 días calendario de retraso y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día calendario de retraso ($S/ 50.00 \times 43$ días calendario de retraso = S/ 2,150.00)</p> <p>Setiembre 2022: A la fecha el cálculo de la aplicación de la penalidad asciende al monto de S/ 2,800.00, el cual supera largamente al importe facturado por la empresa, por lo que el monto máximo a aplicar como penalidad será el importe de S/ 233.40</p> <p>Octubre 2022: A la fecha el cálculo de la aplicación de la penalidad asciende al monto de S/ 2,800.00, el cual supera largamente al importe facturado por la empresa, por lo que el monto máximo a aplicar como penalidad será el importe de S/ 233.40</p> <p>Noviembre 2022: A la fecha el cálculo de la aplicación de la penalidad asciende al monto de S/ 2,150.00, el cual supera largamente al importe facturado por la empresa, por lo que el monto máximo a aplicar como penalidad será el importe de S/ 163.38</p>	
--	--	--	--	--	--	--